



10 reportar son inferiores a los gastos que origina.

Por el aparato objeto de esta patente, y aprovechando la corriente de los rios y arroyos se sustituye toda energia animal o mecanica y por consiguiente se obtiene una economia tan considerable que permite utilizarlo en todos los casos.

15 Con este aparato puede elevarse el agua a alturas variables sin mas gasto que el del aparato en si y de su instalacion, no siendo necesaria una vigilancia especial.

Para la mejor comprension del objeto de esta patente y solamente a titulo de ejemplo se acompaña al efecto plano, en el que 20 el aparato está representado en seccion.

En la parte interior a señala una rueda de pañas curvas sujeta sobre el soporte b y dispuesta verticalmente para poder girar sobre los cojinetes c. Unido a esta rueda rigidamente, ira un cilindro t en comunicacion por medio de una correa sin fin L a otro 25 cilindro superior F. Este cilindro superior F, ira asimismo rigidamente sujeto a un disco M.

A este disco M ira sujeta una vuela cuyo extremo contrario ira articulado al bastago n, el cual vá sujeto al embolo v que se encontrará dentro del cilindro l. De este cilindro salará un tubo s 30 que estara en comunicacion con el depósito ll. De la parte interior del cilindro salará otro tubo p que comunicará con el rio o cauce.

Todo el aparato descansara sobre una plataforma construida al efecto, señalada con w.

El funcionamiento del aparato es el siguiente:

35 Debido a la corriente, se producirá un movimiento giratorio en la rueda de pañas que se encontrará sumergida en parte en dicha corriente. Este movimiento será transmitido por medio de la correa sin fin al cilindro superior, el cual lo transmitirá a su vez y por medio del disco al que va unido, al cuerpo de bomba que recogiendo el agua del rio por medio del tubo que tiene en su parte in-

40



terior lo enviará por el tubo superior al depósito, de donde se aprovechará en la forma que se crea conveniente.

Se comprende fácilmente que tanto el tamaño, y material empleado podrá variar, siempre sin salirse del objeto esencial de la patente.

N O T A.

En resumen la patente de invención que se solicita, recaerá sobre las siguientes reivindicaciones:

Primera.-Un aparato para elevar aguas, caracterizado en que irá provisto de una rueda de paletas curvas, que al ponerse en movimiento en virtud de la fuerza de la corriente de un río o arroyo en la que va sumergida, podrá a su vez en movimiento y por medio de una correa sin fin un cuerpo de bomba que aspirará el agua del mismo río o arroyo enviandola a un depósito de que va provisto el aparato.

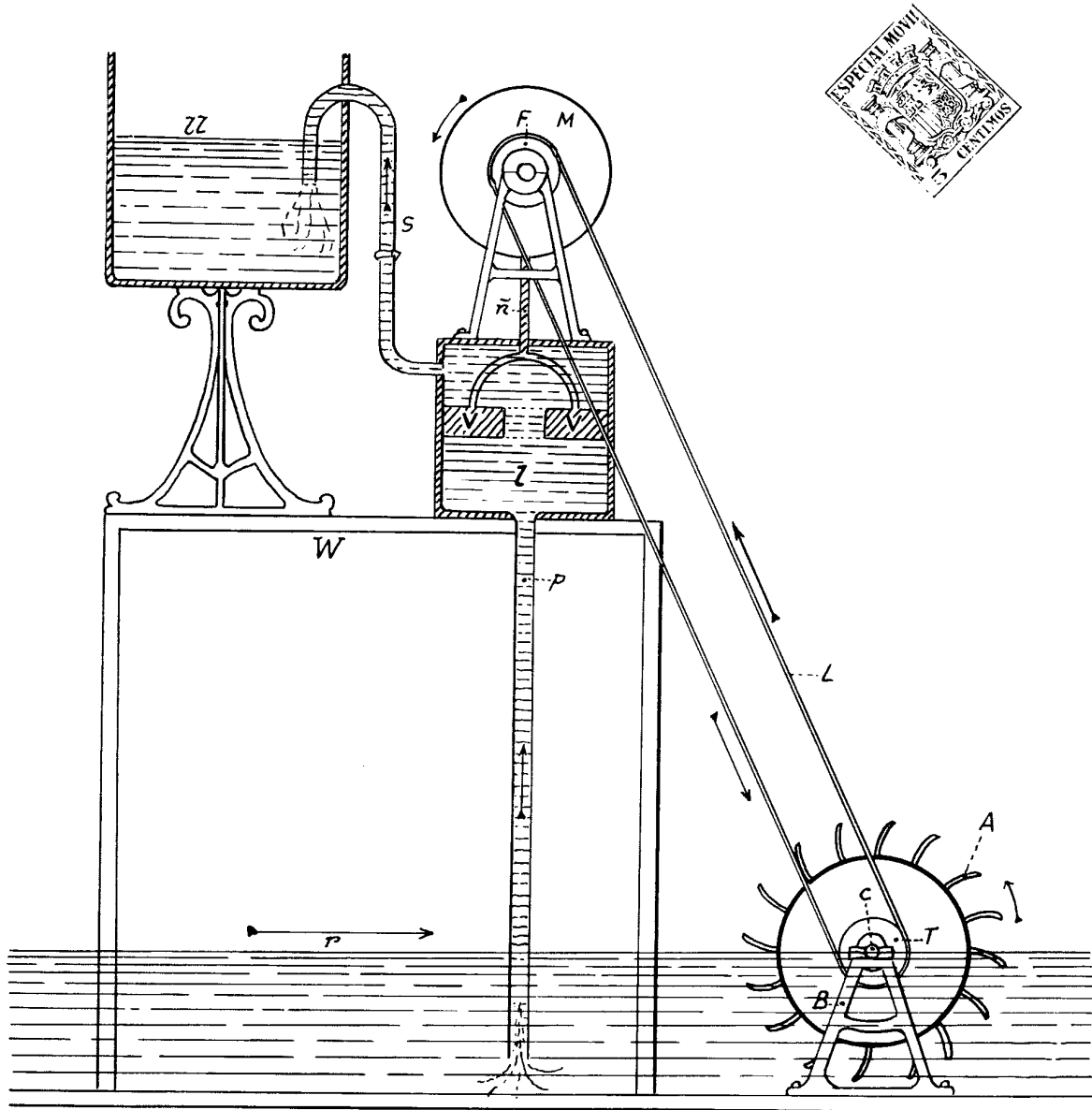
Segunda.- Un aparato para elevar aguas según la reivindicación anterior, caracterizado en que su forma y material empleado podrá variar, siempre sin salirse del objeto esencial de la patente, que es la utilización de la fuerza de las corrientes como energía para la elevación de agua.

Tercera.- Se reivindica por último como objeto principal sobre el que ha de recaer la patente de invención que se solicita por veinte años en España, por "Un aparato para elevar aguas".

Todo según queda expuesto en esta memoria que consta de tres hojas escritas a máquina por una sola cara y planos.

Madrid 26 de Noviembre de 1932.

Fig.^a 1.^a



Madrid 26 de Noviembre de 1932

Roque Prieto

Escala variable